DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 03/2018 con ID. NRO. 342426 "SERVICIOS DE GOMERIA"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

   El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

   En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2018.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	342426
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 25.000.000
2.3.	***CDP N° __/2018***	20/02/2018
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	12/03/2018 08:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	SERVICIOS DE GOMERIA
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO APLICA

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

   3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día lunes cinco de marzo del año dos mil dieciocho para las ocho horas con treinta minutos y hasta la fecha programada para la apertura siendo la hora tope para la entrega de sobres de ofertas solo se había recepcionado un solo sobre de ofertas y en virtud a la Resolución DNCP Nº 522/15, se consideró realizar la prórroga correspondiente quedando así la segunda fecha para la apertura el día lunes doce de marzo del año dos mil dieciocho a las ocho horas con treinta minutos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

   -Taller Mecánico y Gomería Los Amigos

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. Mirta M. Romero Acosta
Secretaria General

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	*Taller Mecánico y Gomería Los Amigos*	*Gs. 25.000.000*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se había labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***Taller Mecánico y Gomería Los Amigos***	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	***Taller Mecánico y Gomería Los Amigos***	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Abg. Nely I. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

V. Otros documentos.	***Taller Mecánico y Gomería Los Amigos***	
	Cumple	**No Cumple**
• *Contrato/s y/o facturas de ventas emitidas para el servicio de gomería, en los últimos 2 (dos) años (2015, 2016) por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto ofertado en la presente licitación.*	X	
• *Declaración Jurada de contar con local ubicado a un radio de no más de 10 km de la institución municipal.*	X	

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que la oferta presentada por la empresa TALLER MECANICO Y GOMERIA LOS AMIGOS, mencionada empresa presento todos los documentos solicitados por lo tanto SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.1. Por tanto, la empresa ***TALLER MECANICO Y GOMERIA LOS AMIGOS*** **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.2. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Motoniveladora Volvo G 930	Unidad	Evento	55	70.000	3.850.000
2	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Motoniveladora Volvo G 940	Unidad	Evento	55	70.000	3.850.000
3	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Retroexcavadora JCB	Unidad	Evento	55	70.000	3.850.000
4	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Tractor Valtra 1780	Unidad	Evento	55	100.000	5.500.000

Lic. Gloria Verónica Andino
Administración y Finanzas

Abg. Laura M. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

5	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Camión Volvo VM 260	Unidad	Evento	55	30.000	1.650.000
6	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Camión Ford Cargo 1717	Unidad	Evento	35	30.000	1.050.000
7	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Camión Scania	Unidad	Evento	35	30.000	1.050.000
8	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Tractor John Deree	Unidad	Evento	35	70.000	2.450.000
9	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Subsulador	Unidad	Evento	10	25.000	250.000
10	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Mahindra XUV 500	Unidad	Evento	25	20.000	500.000
11	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Mahindra Pick Up	Unidad	Evento	25	20.000	500.000
12	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Mahindra MHAW	Unidad	Evento	25	20.000	500.000
				Total		25.000.000

4.1.3. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2015 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***TALLER MECANICO Y GOMERIA LOS AMIGOS***	X	

4.3. EXPERIENCIA

- La Carta de Invitación establece, la empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copia/s de contrato/s ejecutado/s y/o factura/s de ventas emitidas para el servicio de gomería, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Ing. Rudy J. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***TALLER MECANICO Y GOMERIA LOS AMIGOS***	CUMPLE

4.4. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.4.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 25.000.000 - (Guaraníes veinticinco millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada ***TALLER MECANICO Y GOMERIA LOS AMIGOS.***

4.4.2. Es así que conforme:

4.4.2.1. La oferta total presenta por la firma ***TALLER MECANICO Y GOMERIA LOS AMIGOS*** asciende a la suma de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***TALLER MECANICO Y GOMERIA LOS AMIGOS***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma ***TALLER MECANICO Y GOMERIA LOS AMIGOS*** es adjudicada por el total para los servicios de gomería en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, experiencia y así también por presentar una **oferta global que se ajusta a la previsión presupuestaria para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 01/2018 **"SERVICIOS DE GOMERIA" CON I.D. N° 342426** a la firma ***TALLER MECANICO Y GOMERIA LOS AMIGOS*** de Pedro Fabián Esquivel Céspedes con Ruc. 4488029-4 hasta el monto de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal